



## Resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Tenedores de CBFIs

**Monterrey, Nuevo León, México, 2 de mayo de 2016** – Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria F/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13, ADR OTC: DFBRY) (“Fibra Inn” o “el Fideicomiso” o “la Compañía”), el fideicomiso de inversión en bienes raíces destinado a la actividad hotelera en México especializado en servir al viajero de negocios, informa sobre las resoluciones acordadas durante la Asamblea General Ordinaria de Tenedores de CBFIs (“Asamblea de Tenedores” o “Asamblea”) que se llevó a cabo el 29 de abril de 2016.

### RESOLUCIONES

**PRIMERA.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, en todos sus términos, el Informe Anual de Actividades efectuadas por el Fideicomiso durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2015.

**SEGUNDA.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, en todos sus términos, el Informe Anual del Comité Técnico del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2015.

**TERCERA.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, en todos sus términos, el Informe Anual del Comité de Auditoría del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2015.

**CUARTA.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, en todos sus términos, el Informe Anual del Comité de Prácticas e Inversiones del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2015.

**QUINTA.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, en todos sus términos, el Informe Anual del Comité de Nominaciones del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2015.

**SEXTA.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, en todos sus términos, el Informe Anual del Comité de Vigilancia de Créditos del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2015.

**SÉPTIMA.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, en todos sus términos, el Informe Anual del Comité Financiero del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2015.

**OCTAVA.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, en todos sus términos, el Informe Anual del Auditor Externo, relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso respecto del ejercicio 2015.

**NOVENA.-** Se aprueba, por unanimidad de los presentes, en todos sus términos, el Reporte Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales a cargo del Fideicomiso, rendido por el Administrador del Fideicomiso y correspondiente al ejercicio 2015.

**DÉCIMA.-** Se aprueban, por unanimidad de los presentes, en todos sus términos, los Estados Financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio 2015.

**DECIMOPRIMERA.-** Se ratifica, por unanimidad de los presentes, el nombramiento de los Miembros, tanto Patrimoniales como Independientes que actualmente integran el Comité Técnico del Fideicomiso, en la inteligencia de que todos ellos permanecerán en sus cargos hasta la fecha en que sean removidos o renuncien a sus respectivos cargos y sean sustituidos por quienes sean nombrados como sus sucesores. En virtud de lo anterior, se reconoce que el Comité Técnico continuará integrado de la siguiente manera:



### **Miembros Patrimoniales**

Victor Zorrilla Vargas  
Joel Zorrilla Vargas  
Oscar Eduardo Calvillo Amaya  
José Gerardo Clariond Reyes-Retana  
Robert Jaime Dotson Castrejón  
Juan Carlos Hernáiz Vigil  
Adrian Jasso  
Santiago Pinson Correa

### **Miembros Independientes**

Everardo Elizondo Almaguer  
Adrián Enrique Garza de la Garza  
Alberto Rafael Gómez Eng  
Héctor Medina Aguiar  
Marcelo Zambrano Lozano

**DECIMOSEGUNDA.**- Se acepta, por unanimidad de los presentes, la sustitución, a partir de esta fecha, del señor Juan Carlos Calderón Guzmán, como suplente del Miembro Patrimonial del Comité Técnico del Fideicomiso, señor Santiago Pinson Correa.

**DECIMOTERCERA.**- Se acepta, por unanimidad de los presentes, la designación del señor Antonio de Jesús Sibaja Luna para que, a partir de esta fecha, desempeñe el cargo de suplente del Miembro Patrimonial del Comité Técnico del Fideicomiso, señor Santiago Pinson Correa.

**DECIMOCUARTA.**- Por unanimidad de los presentes, se ratifica en sus cargos a todos los demás suplentes de los Miembros Patrimoniales del Comité Técnico del Fideicomiso.

**DECIMOQUINTA.**- En virtud de lo anterior se reconoce, por unanimidad de los presentes, el nombramiento y, en su caso, la ratificación de los suplentes de los Miembros Patrimoniales del Comité Técnico del Fideicomiso, de la manera siguiente; en la inteligencia de que todos los suplentes aquí designados permanecerán en sus cargos hasta la fecha en que sean removidos o renuncien a ellos y sean sustituidos por quienes sean nombrados como sus sucesores:

### **Miembros Patrimoniales**

Victor Zorrilla Vargas  
Joel Zorrilla Vargas  
Oscar Eduardo Calvillo Amaya  
José Gerardo Clariond Reyes-Retana  
Robert Jaime Dotson Castrejón  
Juan Carlos Hernáiz Vigil  
Adrian Jasso  
Santiago Pinson Correa

### **Suplentes**

Diego Zorrilla Vargas  
Daniel Arán Cárdenas  
Alejandro Javier Leal Isla Garza  
José Pedro Saldaña Lozano  
José Pedro Valenzuela Rionda  
María Fernanda Hernáiz Leonardo  
Roberto Simón Woldenberg  
Antonio de Jesús Sibaja Luna

**DECIMOSEXTA.**- Se aprueban, por unanimidad de los presentes, los emolumentos de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$32,750.00 M.N. (treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su participación en cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y, (ii) la cantidad de \$27,000.00 M.N. (veintisiete mil pesos 00/100 Moneda



Nacional) por su participación en cada sesión de cualquier otro Comité del Fideicomiso; en la inteligencia de que, en cualquier caso, su participación podrá ser presencial o mediante conferencia telefónica, indistintamente. Lo anterior, con efectos retroactivos al 1 de abril de 2016.

**DECIMOSÉPTIMA.-** Por unanimidad de los presentes, la Asamblea de Tenedores se da por enterada de los inmuebles que, a la fecha, conforman el patrimonio del Fideicomiso.

**DECIMOCTAVA.-** Se ratifican, por unanimidad de los presentes, los procesos y las adquisiciones de los inmuebles que conforman el patrimonio del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio 2015.

**DECIMONOVENA.-** Se autoriza, por unanimidad de los presentes, la modalidad de Programa de Emisor Recurrente respecto del Programa de Emisión de Deuda actual, aprobado por la Asamblea de Tenedores del 4 de septiembre de 2015; en la inteligencia de que:

- (i) En ningún caso, el monto total emitido por concepto de Deuda bajo esta modalidad, podrá exceder de \$3,124.7 millones M.N., o su equivalente en UDIS o en Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, remanentes del Programa de Emisión de Deuda previamente autorizado por esta Asamblea en fecha 4 de septiembre de 2015; y,
- (ii) Permanecerán vigentes todos los acuerdos que, derivado de la autorización del Programa de Emisión de Deuda, fueron aprobados por la Asamblea de Tenedores del 4 de septiembre de 2015.

**VIGÉSIMA.-** Se aprueba, por unanimidad, el establecimiento de un Programa de Emisor Recurrente, de conformidad con las características expuestas en este punto del orden del día; en la inteligencia de que:

- (i) En ningún caso, el monto total emitido por concepto de Capital, podrá exceder de 200'000,000 de CBFIs; y,
- (ii) Se mantendrá en la Asamblea de Tenedores la facultad de determinar las fechas, montos y características definitivas de cada una de las emisiones de Capital que se realicen al amparo de este Programa.

**VIGESIMOPRIMERA.-** Se designa como delegado especial de esta Asamblea al Representante Común para que, a través de la o las personas que designe, acuda ante el fedatario público de su elección para protocolizar los acuerdos adoptados en esta Asamblea y publique las Resoluciones adoptadas en la misma.

**VIGÉSIMOSEGUNDA.-** Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el acta levantada con motivo de esta Asamblea.

\*\*\*

### Quiénes Somos

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar un amplio grupo de propiedades destinadas al hospedaje en México para servir al viajero de negocios. Se tienen celebrados contratos de franquicia, de licencia y uso de marca con cadenas hoteleras internacionales para operar sus marcas globales; además de tener propiedades que operan con marcas nacionales. Adicionalmente, se tienen convenios de desarrollo. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria hotelera. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, o "CBFIs" en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "FINN13" y su ADR cotiza como "DFBRY" en el mercado *over-the-counter* en Estados Unidos.

Para más información, visite nuestro sitio [www.fibrainn.mx](http://www.fibrainn.mx)



### **Declaraciones sobre Eventos Futuros**

*Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones son declaraciones que no están basadas en hechos históricos y que están basados en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear” y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto el pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.*